



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

**NOTA N° 107 /2014.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-**

Ushuaia, 26 de junio de 2014.-

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

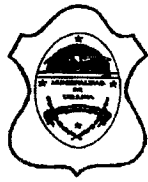
Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Resolución adjunto en el boletín de asuntos entrados correspondientes a la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

Vecinos de los Barrios Dos Banderas, Raíces y La Cima han solicitado nuestra intermediación para instar al Ejecutivo Municipal la realización de las obras tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

En razón de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26/06/14 Hs. 13:00
Numero:	679 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º. .- SOLICITAR al DEM que a través del área correspondiente, se intervenga en la zona denominada Dos Banderas, Raíces y La Cima, mediante las tareas que sean necesarias a fin de:

- a) Acondicionar los caminos existentes, reparando las obras construidas oportunamente, y llevando material de relleno y tierra de modo de garantizar la accesibilidad y la transitabilidad del sector.
- b) Realizar aperturas en los sectores de los caminos existentes más comprometidos de tal manera que puedan producirse los cruces de los vehículos sin riesgo de accidentes.
- c) Llevar adelante las contenciones en lugares de desmoronamiento, según se hubieran acordado con los vecinos del sector y la Subsecretaría de Servicios Públicos.

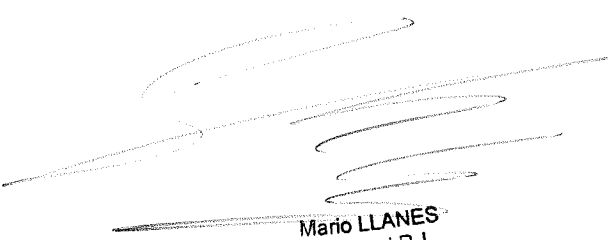
ARTÍCULO 2º. .- SOLICITAR al DEM que a través del área correspondiente, se analicen:

- a) La posibilidad de resolver un nuevo acceso a la zona denominada Dos Banderas desde la Av. Héroe de Malvinas, dado el riesgo que implica las maniobras que deben realizar actualmente los vehículos para acceder al lugar.
- b) Las medidas precautorias necesarias para minimizar los riesgos observados en el sector, tales como reductores de velocidad, semáforos, cartelera apropiada, etc.

ARTÍCULO 3º. .- SOLICITAR al DEM que a través del área correspondiente, se estudie:

- a) La manera de mejorar la recolección de residuos domiciliarios en la zona, mediante el aumento, de frecuencias de los camiones recolectores de contenedores o de la cantidad de volquetes a instalar, ya que lo existente resulta insuficiente.
- b) La posibilidad de incorporar un Punto Verde en el sector de acceso, con la instalación de campanas de recolección selectiva de PET, vidrio y cartón o papel.
- c) Llevar adelante la Jornada de Limpieza Comunitaria acordada oportunamente con los vecinos.

ARTÍCULO 4º. De forma.-



Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia